DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.433 | Viernes 23 de Diciembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2237974

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de la Araucanía

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL "SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA LOCALIDAD DE LICAN RAY"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 inciso final del DS Nº 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a las personas naturales y jurídicas que presentaron observaciones durante la evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de recolección y tratamiento de aguas servidas de la localidad de Lican Ray", sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por el titular Aguas Araucanía S.A., que, mediante resolución exenta Nº 20220900193, de fecha 13 de diciembre de 2022, la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de la Araucanía calificó desfavorablemente el proyecto individualizado.

Las referidas personas naturales y jurídicas disponen de 30 días hábiles contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante el Comité de Ministros, según lo dispuesto en los artículos 20 y 29 inciso 4º de la ley Nº 19.300.

Se hace presente que el texto íntegro de la resolución antes individualizada, y del expediente administrativo del proyecto, puede ser conocido en:

• Servicio de Evaluación Ambiental, Región de la Araucanía, ubicado en calle España Nº 460, piso 11, de la ciudad de Temuco.
• Además, se podrá acceder al texto a través del sitio www.sea.gob.cl.

Marco Pichunman Cortés, Director Regional (S), Servicio de Evaluación Ambiental Región de la Araucanía.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl